

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

**HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador**

Riohacha (La Guajira), veinte (20) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44650.31.05.001.2015-00022.01. Proceso Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo. RAFAEL ANTONIO MENDOZA LASCARRO contra EMPRESA GENTE ESTRATEGICA S.A.

Señálese el próximo dos (2) de noviembre a las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL114/DB